

PROGRAMA POLÍTICO MARCO TERRITORIAL

PARTIDO NACIÓN INDEPENDIENTE (ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL)

Compromiso con la Ciudadanía, la Eficiencia Autonómica y la Proximidad Municipal



1. PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE ADAPTACIÓN TERRITORIAL

El presente Programa Político Marco Territorial constituye la adaptación directa y operativa del Programa Político General de Nación Independiente a los ámbitos autonómico, provincial y municipal. La acción de gobierno en nuestras Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos no responderá a intereses de partido ni a dinámicas de confrontación ideológica, sino a la resolución eficaz, transparente y pragmática de las necesidades reales de los ciudadanos.

Este documento integra los ejes estratégicos del Estado en aquellos aspectos donde la gestión cercana tiene un impacto directo sobre la calidad de vida, el bienestar, la seguridad y la equidad social de nuestros vecinos.

2. SANIDAD AUTONÓMICA: APLICACIÓN DIRECTA Y LEY DE RATIO SANITARIO

La Sanidad Pública constituye una competencia central de ámbito autonómico. En coherencia estricta con el punto 15.1 del Programa General ("Blindaje y Dignificación de la Sanidad Primaria"), se implanta la nueva ordenación regional sanitaria orientada a descongestionar consultas y garantizar la excelencia asistencial.

Ley Autonómica de Ratio Sanitario y Listas de Espera

Se impulsará y aprobará con carácter prioritario en el ámbito autonómico la Ley de Ratio Sanitario y Control de Listas de Espera, estructurada sobre los siguientes pilares operativos:

- **Límite Estricto de Pacientes por Médico:** Aplicación efectiva del límite de ratios asignados por ley a cada médico de familia y pediatra en los centros de salud asistenciales, impidiendo la saturación masiva de las agendas asistenciales.
- **Incremento Estratégico de Plazas MIR:** Destinación obligatoria y prioritaria de un mayor número de médicos internos residentes (MIR) hacia aquellas áreas sociosanitarias, comarcas o especialidades que presenten una mayor demanda o desbordamiento asistencial.
- **Complemento de Remuneración por Carga Asistencial:** Implantación de un cambio retributivo específico mediante una remuneración complementaria justa y proporcional al número real de pacientes atendidos, incentivando la cobertura en zonas complejas y la alta demanda.
- **Reducción Obligatoria de Listas de Espera:** Fijación por norma legal de plazos máximos garantizados para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas externas especializadas. La superación de dichos plazos activará protocolos de derivación o refuerzo inmediato a cargo de la administración.
- **Tarjeta Bucodental Social y Cobertura Ampliada:** Despliegue en la red de salud primaria autonómica de la gratuidad de tratamientos conservadores (endodoncias, obturaciones) para colectivos vulnerables bajo el umbral legal de ingresos.

3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL

La educación pública en las Comunidades Autónomas articulará el modelo de exigencia, mérito y respaldo a las familias contemplado en el Bloque 3 (apartado 18) del Programa General, asegurando recursos y orden en las aulas.

Medidas de Implantación Educativa

- **Gratuidad y Cheque Escolar:** Gestión eficiente de las partidas autonómicas para garantizar el cheque escolar en materiales educativos de primaria y copago equitativo en educación secundaria y bachillerato.
- **Ratios Educativas Ajustadas:** Control de la densidad de alumnado por aula mediante criterios de optimización territorial que aseguren una atención personalizada y favorezcan el rendimiento académico.
- **Refuerzo Multidisciplinar en Centros:** Despliegue de equipos profesionales de psicólogos y especialistas sociales en los centros educativos públicos para combatir el acoso escolar, apoyar problemas de aprendizaje y respaldar la labor docente.
- **Reestructuración del Bachillerato y FP:** Adaptación de la oferta educativa autonómica a la estructura de Bachillerato orientativo (Ciencias y Letras en sus distintas fases) y vinculación directa de la Formación Profesional con los Servicios Públicos de Empleo y el tejido productivo regional.

4. SEGURIDAD Y POLICÍA LOCAL

En materia de seguridad ciudadana, la actuación a nivel municipal mantendrá la misma firmeza y principios normativos fijados para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el apartado 11 del Programa General.

Principio de Coordinación y Operativa Policial Local: La Policía Local operará bajo la misma disciplina, exigencia de neutralidad, profesionalidad y respeto escrupuloso a la legalidad que se exige a las Fuerzas de Seguridad a nivel nacional. La única particularidad operativa estribará en que su desempeño diario y competencias específicas estarán sujetos a las ordenanzas municipales aprobadas por el Ayuntamiento correspondiente.

Compromisos Municipales de Seguridad

- **Garantía de Recursos y Materiales:** Suministro por partida presupuestaria municipal de los medios materiales, preventivos y tecnológicos de última generación necesarios para la protección física y operativa de los agentes.
- **Tolerancia Cero frente al Crimen y la Delincuencia:** Presencia policial reforzada en zonas de alta incidencia, combate contra la reincidencia, la ocupación ilegal de propiedades y el vandalismo urbano.
- **Canal Interno de Denuncia:** Creación de vías seguras y confidenciales dentro de las plantillas municipales para que los agentes puedan señalar irregularidades o presiones sin riesgo de sufrir represalias.
- **Respeto a las Manifestaciones Pacíficas:** Garantía del derecho constitucional de reunión y manifestación, prohibiendo el uso injustificado de la fuerza conforme al marco regulatorio general.

5. JUSTICIA DE PROXIMIDAD Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL MENOR

El ámbito autonómico y local asumirá un papel proactivo en la exigencia de responsabilidad legal y en la protección de las víctimas, instando a la aplicación rigurosa de las reformas judiciales contempladas en el apartado 10 del Programa General.

Reforma y Aplicación de la Ley del Menor

- **Responsabilidad Penal en Delitos Graves:** Extensión del principio de que no puede haber impunidad ante delitos de extrema gravedad (violaciones, homicidios, acoso continuado con resultado de suicidio o maltrato grave a progenitores) cometidos por menores.
- **Régimen Penitenciario y Disciplina:** Cooperación autonómica en la gestión de centros de menores para aplicar programas de reinserción basados en la disciplina, la formación laboral obligatoria y la responsabilidad cívica.
- **Protección Integral a la Infancia:** Despliegue de los Servicios Sociales municipales y regionales con la máxima formación técnica y amparo legal para actuar de inmediato ante casos de abandono, negligencia o maltrato infantil.

6. FISCALIDAD TERRITORIAL: SIMPLIFICACIÓN Y ALIVIO FISCAL

El modelo fiscal autonómico y local de Nación Independiente reflejará directamente la política tributaria del Programa General (apartados 28 y 29), orientada a la transparencia, la devolución de la riqueza en servicios eficientes y el alivio directo a familias, autónomos y pymes.

Ámbito Tributario	Propuesta y Aplicación Territorial	Objetivo Económico
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	Eliminación / Bonificación total del 99% en el ámbito autonómico.	Evitar la doble imposición sobre el ahorro y el patrimonio familiar.
Tramos Autonómicos del IRPF	Rebaja progresiva orientada a rentas medias y trabajadoras.	Incentivar el consumo, el empleo y la competitividad regional.
Tasas e Impuestos Municipales	Fijación de baremos basados estrictamente en la población y costes reales del servicio.	Racionalizar el cobro del IBI, IVTM (circulación) y tasas administrativas.
Cuota de Autónomos y Emprendimiento	Complementos autonómicos para el ajuste progresivo según ganancias reales.	Apoyar la consolidación del tejido empresarial y comercial local.

7. DESARROLLO RURAL, SECTOR PRIMARIO Y RETO DEMOGRÁFICO

El desarrollo rural y el respaldo al sector primario constituyen un eje vertebrador de la cohesión territorial. Frente al abandono de los pequeños municipios, la administración autonómica y local garantizará la igualdad de oportunidades y la viabilidad económica del entorno rural.

- **Sanidad y Servicios Básicos en el Medio Rural:** Garantía de apertura y mantenimiento de consultorios locales y centros de salud comarcales. Cobertura prioritaria de plazas médicas en zonas de difícil cobertura mediante la aplicación directa del *Complemento de Remuneración por Carga Asistencial y Complejidad Territorial* regulado en el apartado 2.1.
- **Desburocratización del Sector Primario:** Simplificación y unificación de los trámites administrativos autonómicos para agricultores, ganaderos y pescadores, reduciendo cargas burocráticas y agilizando la concesión de licencias y permisos regionales.
- **Conectividad, Transporte e Infraestructuras:** Plan de choque regional para la mejora de carreteras comarcales, refuerzo de las líneas de transporte interurbano y despliegue prioritario de conectividad digital de alta velocidad para fijar población y atraer emprendimiento a los municipios rurales.
- **Mantenimiento y Prevención Rural:** Aplicación en el ámbito local y autonómico de las ayudas a la limpieza y conservación de fincas y propiedades de gran extensión (artículo 52 del Programa General), previniendo incendios forestales y apoyando la labor de los propietarios rurales.

8. TABLA RESUMEN DE COMPATIBILIDAD Y ADAPTACIÓN TERRITORIAL

Área de Gobierno	Eje del Programa General	Adaptación Específica Territorial (Regional / Local)
Sanidad	Límite de ratios de pacientes por médico de familia (Art. 15.1).	Ley Autonómica de Ratio Sanitario: Asignación de MIR por demanda, remuneración complementaria por paciente y ley de reducción de listas de espera.
Seguridad	Marco operativo y principios normativos policiales (Art. 11).	Policía Local: Mismos estándares y garantías que la policía estatal, sujeta a las ordenanzas de cada ayuntamiento.
Justicia / Menores	Reforma penal de la Ley del Menor y tolerancia cero (Art. 10.1).	Gestión autonómica de centros de menores orientados a disciplina y reinserción; protocolos locales de protección a la infancia.
Fiscalidad	Transparencia, supresión de sucesiones y alivio fiscal (Art. 28).	Eliminación de Sucesiones a nivel autonómico y adecuación de IBI/tasas locales a baremos poblacionales y costes reales.
Educación	Cheque escolar, apoyo psicológico y orden en aulas (Art. 18).	Gestión de cheques escolares en municipios/ autonomías, dotación multidisciplinar y vinculación de la FP al tejido laboral regional.
Desarrollo Rural y Sector Primario	Zonas Rurales, Agricultura y Medio Ambiente (Arts. 50, 51 y 52).	Cobertura prioritaria de médicos rurales, simplificación de trámites al sector primario, transporte comarcal y ayudas de mantenimiento de fincas.

Programa Político Marco Territorial — Partido Nación Independiente

**PARTIDO NACIÓN
INDEPENDIENTE**